



Guía Docente

Fundamentos Básicos de Relaciones
Internacionales y Derecho Internacional
Público

Grado en Derecho
MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlota Guillemet Nolasco
Correo Electrónico	carlota.guillemet@atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento de las Instituciones y el Derecho Internacional Público y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Internacional Público.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Sociedad y Derecho Internacional. Los Estados, Soberanía e igualdad.
- Otros sujetos: los pueblos y las Organizaciones Internacionales.
- La formación de obligaciones. La costumbre internacional. Los tratados internacionales.
- La Aplicación de Normas y Obligaciones Internacionales por los Estados. Interpretación, Concurrencia y Conflicto entre Normas y Obligaciones Internacionales.
- La Responsabilidad Internacional y Aplicación Coactiva del Derecho Internacional.
- Las Relaciones Diplomáticas y Consulares. El Estado extranjero y sus Agentes.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL (GENÉRICO)

- 1.1. Derecho y sociedad internacional.
- 1.2. Sujetos de derecho internacional.
- 1.3. Principios del Derecho Internacional.
- 1.4. Normas del ordenamiento jurídico internacional.
- 1.5. Fuentes del derecho internacional.

Tema 2: SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL.

- 2.1. Concepto.
- 2.2. El Estado.
- 2.3. Las Organizaciones Internacionales.
- 2.4. Otros sujetos no estatales.
- 2.5. Clasificación de las Organizaciones Internacionales.
- 2.6. Órganos de las Organizaciones Internacionales.

Tema 3: APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS ESTADOS.

- 3.1. Aplicaciones de normas y obligaciones internacionales por parte de los estados.
- 3.2. La recepción de las normas internacionales en el ordenamiento jurídico interno.
- 3.3. Posición de las normas internacionales recibidas en el Derecho interno.
- 3.4. Ejecución de las normas internacionales en el ordenamiento jurídico interno.
- 3.5. La aplicación e interpretación de las normas internacionales por los órganos internos.
- 3.6. Concurrencia y conflicto entre el derecho internacional y el derecho interno.

Tema 4: EL ESTADO.

- 4.1. El Estado.
- 4.2. Formas de creación de los Estados.
- 4.3. El reconocimiento de Estados.
- 4.4. El reconocimiento de Gobiernos.
- 4.5. Continuidad en la identidad del Estado y sucesión de Estados.
- 4.6. Inmunidad de jurisdicción y ejecución de estado.

Tema 5: LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

- 5.1. Concepto de tratado internacional.
- 5.2. Elementos caracterizadores del Tratado Internacional.
- 5.3. Clasificación de los Tratados Internacionales.
- 5.4. Elaboración de los Tratados: fases del proceso.
- 5.5. La representación del estado en el proceso de celebración de los tratados.
- 5.6. La negociación, la adopción y la autenticación del texto de un tratado.
- 5.7. La manifestación del consentimiento en obligarse por un tratado.
- 5.8. Reserva de los tratados.

TEMA 6: LOS TRATADOS INTERNACIONALES (II).

- 6.1. Reservas: Alcance y objeto.
- 6.2. Funcionamiento de las reservas.
- 6.3. La enmienda.

TEMA 7: LA COSTUMBRE INTERNACIONAL Y LOS ACTOS UNILATERALES.

- 7.1. Concepto y funciones.
- 7.2. Elementos del proceso de formación de las costumbres.
- 7.3. Clases de costumbre.
- 7.4. La interacción entre las costumbres y los tratados.
- 7.5. La interacción entre las costumbres y las resoluciones de las Organizaciones Internacionales.
- 7.6. Los actos unilaterales.

TEMA 8: LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS.

- 8.1. las relaciones fundamentales entre el Derecho Internacional y los Derechos internos.
- 8.2. La aplicación del Derecho Internacional por los órganos internos de los Estados.
- 8.3. La Jerarquía de las normas internacionales en el Derecho Español.

TEMA 9: EL HECHO ILÍCITO INTERNACIONAL Y LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL.

- 9.1. El fundamento de la responsabilidad internacional.
- 9.2. Concepto y elementos del hecho ilícito internacional.
- 9.3. Crímenes internacionales.
- 9.4. Las circunstancias de exoneración de la ilicitud.
- 9.5. La reparación: concepto y modalidades.
- 9.6. Los medios para asegurar la aplicación de las normas internacionales: las retorsiones y las represalias.
- 9.7. La responsabilidad internacional de los sujetos distintos de los Estados: Los individuos y las O.I.

TEMA 10: LA INMUNIDAD DE ESTADO.

- 10.1. Concepto y fundamento.
- 10.2. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución. La Convención de las Naciones Unidas sobre inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes.
- 10.3. La Ley Orgánica 16/2015, de 27 de octubre, sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros.
- 10.4. El Derecho español en materia de inmunidades jurisdiccionales.
- 10.5.

TEMA 11: LOS ÓRGANOS ESTATALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

- 11.1. El jefe de Estado y el Jefe de Gobierno.
- 11.2. El ministro de Asuntos Exteriores.
- 11.3. Las misiones diplomáticas.
- 11.4. La diplomacia ad hoc: las misiones especiales.
- 11.5. La diplomacia multilateral.
- 11.6. Las oficinas consulares.

TEMA 12: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

- 12.1. Antecedentes. Breve referencia a la sociedad de las naciones.
- 12.2. La creación de las Naciones Unidas.
- 12.3. La Carta y sus reformas.
- 12.4. Miembros de las Naciones Unidas.
- 12.5. Estructura institucional de las Naciones Unidas.
- 12.6. Funciones de las Naciones Unidas.

TEMA 13: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS SUJETOS DISTINTOS DE LOS ESTADOS.

- 13.1. la responsabilidad internacional del individuo.
- 13.2. La Corte Penal Internacional: naturaleza, estructura y competencias.

TEMA 14: EL ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS.

- 14.1. El principio de arreglo pacífico de las controversias internacionales y concepto de controversia internacional.
- 14.2. Clasificación de los procedimientos de arreglo pacífico de las controversias internacionales.
- 14.3. Los procedimientos de arreglo no jurisdiccionales.
- 14.4. El Arbitraje Internacional.
- 14.5. La Corte Internacional de Justicia/ El Tribunal Internacional de Justicia.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	Tema 1: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Tema 2: EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
2	Tema 3: LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL Tema 4: LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES DEL ESTADO
3	Tema 5: LOS PUEBLOS ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL Y LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE OTROS SUJETOS. TEMA 6: LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
4	TEMA 7: LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
5	TEMA 8: LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
6	TEMA 9: LA COSTUMBRE INTERNACIONAL Y LOS ACTOS UNILATERALES
7	TEMA 10: LOS TRATADOS INTERNACIONALES
8	TEMA 11: LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS
9	TEMA 12: EL HECHO ILÍCITO INTERNACIONAL Y LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL
10	TEMA 13: LA INMUNIDAD DEL ESTADO
11	TEMA 14: LOS ÓRGANOS ESTATALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
12	TEMA 15: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
13	TEMA 19: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS SUJETOS DISTINTOS DE LOS ESTADOS
14	TEMA 20: EL ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS
15	TEMA 21: LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA
16	TEMA 21: LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral
Aprendizaje constructivo y práctico
Aprendizaje autónomo
Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	12
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2
Trabajo autónomo	113,4
Tutorías	1,4

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	70%
Evaluación de trabajos	30%

Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (actividades y trabajos académicos, y examen final teórico-práctico).

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

1).- Examen final teórico-práctico:

La prueba final escrita será obligatoria y única. No se realizarán exámenes liberatorios ni parciales. Constará de dos partes diferenciadas:

1.1. Parte teórica: preguntas tipo test y preguntas de desarrollo

- **Preguntas tipo test:** cada enunciado presentará múltiples alternativas de respuesta, de las cuales únicamente una será la correcta.
- **Preguntas de desarrollo:** el alumnado deberá responder de manera argumentada a cuestiones teóricas vinculadas al programa de la asignatura.

Se valorará:

- La comprensión y dominio de los contenidos de la asignatura.
- La claridad expositiva, el orden lógico de las ideas y la corrección formal.
- Uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas.

1.2. Parte práctica: resolución de supuestos prácticos

- El alumnado deberá resolver los supuestos prácticos aplicando los contenidos de la asignatura.
- Se valorará la capacidad de identificar los problemas jurídicos planteados, aplicar correctamente los contenidos de la asignatura y argumentar de manera clara y ordenada la solución propuesta.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

2).- Evaluación de trabajos: se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos propuestos por el docente como actividades obligatorias de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con un mínimo de 5 los dos bloques establecidos.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Casanovas, O. y Rodrigo, A.J. *Compendio de Derecho internacional público* (última edición). Tecnos.
- López Martín, A.G. (ed.ª). *Derecho Internacional Público* (última edición). Dykinson.
- Sáenz de Santa María, P.A. y González Vega, J.A. *Sistema de Derecho Internacional Público* (última edición). Civitas.
- Tecnos. *Legislación básica de Derecho internacional público* (última edición). Tecnos.

Complementaria

- Fernández Tomás, A.F. *Curso de Derecho Internacional Público* (última edición). Tirant lo Blanch.
- González Campos, J.D., Sánchez Rodríguez, L.I. y Sáenz de Santa María, P.A. *Curso de Derecho internacional público* (última edición). Thomson-Civitas.
- Jiménez Piernas, C. (Dir.). *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea* (última edición). Tecnos.
- Juste Ruiz, J., Castillo Daudí, M. y Bou Franch, V. *Lecciones de Derecho Internacional Público* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Mariño Menéndez, F.M. *Derecho Internacional Público. Parte General* (última edición). Trotta Editorial.
- Ortega Carcelén, M. *Derecho global. Derecho internacional público en la era global* (última edición). Tecnos.
- Pastor Ridruejo, J.A. *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales* (última edición). Tecnos.
- Remiro Brotons, A. *Derecho Internacional. Curso general* (última edición). Tirant lo Blanch.

Referencias legislativas

- Código Universitario de Derecho Internacional Público.
- United Nations Treaty Series Online.

Recursos web

- AEPDIRI
- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Consejo de Europea.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Corte Internacional de Justicia.
- Derecho del Mar.
- Dipublico.org
- Guía de Derecho Internacional Público de la UAM.
- Naciones Unidas.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Organización de los Estados Americanos.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Tribunal Penal Internacional.
- Unión Europea.